

Los Partidos Políticos

Alfonso Gómez Gómez*

Ensayar conceptos acerca de la crisis actual de los partidos políticos en Colombia y en el mundo, es un esfuerzo que será siempre incompleto. Los partidos son necesarios para gobernar bien, y para que la sociedad toda tenga modos de expresión. Tuvimos hasta mediados del siglo pasado la existencia de dos partidos tradicionales, y a fe que podían representarnos a todos los colombianos. Estos se agruparon en tales formaciones, la liberal y la conservadora, y ni la población del país con sus aumentos, ni los requerimientos institucionales, ni la creciente ilustración del pueblo, concitaban con caracteres de urgencia los cambios necesarios. El Gobierno de Alfonso López Pumarejo facilitó el salto que dio la nación colombiana mediante la reforma política de 1936, que prolongó la institucionalidad y nutrió los ordenamientos legales para que esa sociedad desarrollase su vida durante cincuenta años.

Después comenzó una etapa diferente, se dijo que la sociedad no cabía en sólo dos formaciones políticas, se habló de cambio, de dominación de minorías sobre mayorías, de gobiernos impotentes, que no acertaban en concentrar la vida cultural, política, económica, étnica, y del interés público, que requerían nuevo molde constitucional. Tregua importante fue la acordada por los doctores Alberto Lleras y Laureano Gómez, para que el pueblo pudiera expresarse electoralmente, y cesara la matanza entre colombianos que entonces azotaba a nuestra sociedad; más tarde se convocó elecciones para elegir una asamblea constituyente que reuniera el nuevo esquema variopinto de nuestra sociedad. Lo hizo el gobierno que presidió el presidente César Gaviria, cuando la mayor parte de dicha asamblea pregonó que estaba diputada para instrumentar un estatuto de paz.

Antes, se hicieron notorios esfuerzos para aclimatar ese factor de la paz, pero hubo colombianos que prefirieron echar bala a echar lengua, para utilizar la expresión del gran colombiano que fue Darío Echandía. Simplemente se mantuvo el error de sostener el errado lema de la combinación de los medios de lucha, y con tal consigna concurren a mesas de paz, mientras en el resto del país continuaban secuestrando y matando, narcotraficando principalmente, pensando ostensiblemente que su victoria estaba cercana. Pero la nación toda declaró en multitudinarias movilizaciones que seguiría uncida a los medios de lucha democráticos en su futuro inmediato. Simplemente se había pasado de la hacienda a la empresa, se estaba viviendo una urbanización acelerada, habían aparecido grandes zonas de población pertenecientes a las clases sociales medias, llamadas por los sociólogos "clases emergentes". Fue inexorable la decadencia de



los partidos políticos tradicionales, el liberalismo y el conservatismo cuyas ideologías habían reunido la voluntad de los colombianos y dado la grandeza a la república. Había nuevas realidades y necesario era crear un nuevo orden social que estaba en gestación avanzada. Bien decía Iván Marulanda en la referida asamblea nacional, que era necesario buscar mejor procedimiento que estrujarnos y matarnos de la manera más atroz... “Era necesario, decía, “ver la manera de aguantarse unos a otros en la variada diversidad de situaciones y de realidades que nos enriquecen, y nos complican a la vez...”¹

Por eso no podemos cantar la estrofa del himno nacional que se refiere a que “cesó la horrible noche”, porque continúa.

En el Estado de Derecho los partidos políticos constituyen una de las instituciones más importantes. Lo contrario es regirnos por normas atinentes al monopolio del poder, la autocracia, o la aparición de partidos únicos como el nacional socialismo de Hitler en Alemania, o el comunismo soviético que inventó Stalin. Vale decir, que tales apariciones desvirtúan la esencia que prevé el sistema democrático.

Bueno es que citemos a la Corte Suprema de Justicia: “...Los partidos políticos son organizaciones sociales caracterizadas por la comunidad de concepciones o principios, condición de que se valen para actuar consecuentemente con el momento histórico y los intereses políticos de sus adherentes que canalizan la opinión pública y tienen como meta la conquista del poder, su conservación, la ampliación en el radio de acción o la participación en su control y fiscalización...”²

Entre nosotros existe un “estatuto de los partidos”, que contiene la Ley 58 de 1985, la cual consagra a favor de los colombianos el derecho de acudir ante las autoridades para organizarse

en partidos políticos, y obtener la personería jurídica probando que tienen no menos de diez mil afiliados, que hasta el presente ha significado la dispersión de las gentes en simulación de partidos políticos. Por medio de Ley posterior se creó el Consejo Nacional Electoral que realiza tal función. También está dispuesto por la Ley que el Estado asume los gastos electorales.

Contra todo lo anterior prevalece la corrupción política, la compra-venta de votos, la trashumancia de electores que se trasladan de un lugar a otro para deformar la realidad electoral respectiva, y costean quienes no buscan cosa distinta de apoderarse de herramientas de poder para pelear; si no reparan en gastos cabe admitir que le dan carácter recuperable a dichas sumas, con altos intereses, es decir, hacen el saqueo de los recursos públicos en forma desvergonzada y frecuentemente impune.

De ahí que la legislación electoral, que es perfectible, debe vigilar al máximo para impedir que se deforme la democracia, el peor sistema político, descontados todos los demás, de que habló Churchill.

Estamos lidiando estas amargas situaciones, buscando en la perfectibilidad de las normas un mejor ordenamiento que conjure la crisis de los partidos políticos y facilite su resurgimiento.

Recibido: Nov. 24 de 2011, aprobado Nov. 25 de 2011.

***Alfonso Gómez Gómez
Abogado. Universidad Libre de Colombia. Presidente Junta Directiva UNAB.**

¹Pág.405 “Debate General en la Asamblea Nacional Constituyente”
² Obra citada pág. 462 Jaime Arias López